

### REQUERIMIENTO DOCUMENTARIO ÑANDE ROGA PYAHURÁ

- Cédula de Identidad vigente del o los solicitantes, en copia autenticada.
- Fotocopia de Boletas de pago de servicios básicos o Certificado de Vida y Residencia.
- Justificación de ingresos:**

#### **Trabajadores dependientes del Sector Privado:**

- Comprobante de ingresos (6 últimos recibos de sueldo).
- Certificación de empleo emitida por la empresa consignando el importe del sueldo, cargo y antigüedad laboral, con sus Boletas de Pago de IPS.

#### **Trabajadores dependientes del Sector Público**

- Comprobante de ingresos (6 últimos recibos de sueldo)
- Certificación de empleo emitida por la empresa consignando el importe del sueldo, cargo y antigüedad laboral.

#### **Trabajadores independientes**

- Pago del Impuesto Pequeño Contribuyente (IRPC) o
- 6 últimos meses del pago I.V.A o
- Pago del Impuesto a la renta agropecuaria (IMAGRO).
- Fotocopia autenticada del Registro Único de Contribuyente (profesionales independientes)

#### **PARA COMPRA DE VIVIENDA, SE DEBERA PRESENTAR ADICIONALMENTE**

- Carta oferta original firmada por el propietario, debiendo mencionarse los datos y el valor de venta del inmueble.
- Fotocopia de la/s cédula/s de identidad, del/los propietario/s el inmueble
- Fotocopia autenticada de título de propiedad.
- Informe de Condición de dominio
- Boleta de pago de impuesto inmobiliario al año en curso.
- Resolución Municipal por la cual se autoriza la venta del solar
- Certificado de no poseer inmueble.

#### **PARA CONSTRUCCIÓN REFACCIÓN, AMPLIACIÓN DE VIVIENDA, SE DEBERA PRESENTAR ADICIONALMENTE**

- Fotocopia autenticada del título de propiedad del inmueble futuro asiento de la construcción.
- Si fuere un inmueble familiar, se deberá contar con la autorización expresa otorgada por los propietarios para efectuar la construcción, pudiendo ser el inmueble propiedad de familiares de hasta 2° grado de consanguinidad y afinidad
- Informe de condición de dominio, exceptuando aquellas propiedades que estén hipotecadas a favor del BNF
  - Resolución Municipal por el cual se autoriza la venta del solar
  - Boleta de pago de impuesto inmobiliario al año en curso
  - Resolución Municipal por la cual se otorga la tenencia o posesión del inmueble municipal y la autorización pertinente para la construcción en el terreno futuro asiento de la inversión (solo para titulares y/o cónyuge o concubino/a).
  - Se podrán admitir como asiento de la futura construcción, inmuebles adquiridos en forma financiada, en cuyo caso deberá ser demostrado el pago de por lo menos el 50% de las cuotas. Asimismo, cuando sean terrenos asignados por el INDERT, se deberá disponer de constancia de concesión de derechos de ocupación expedida por la entidad, donde conste la superficie del terreno ocupado y dicho documento deberá estar suscrito por personal autorizado, con aclaración de firma y sello institucional.
  - Planos aprobados por la Municipalidad respectiva.
  - Planilla de obra (computo métrico por rubros)
  - Para construcciones, refacciones o ampliaciones menores se requerirá presupuesto de los rubros a ser financiados, elaborado por personal calificado en construcciones.-

#### **PARA COMPRA DE TERRENO, SE DEBERA PRESENTAR ADICIONALMENTE**

- Carta oferta original firmada por el propietario, debiendo mencionarse los datos y el valor de venta del inmueble.
- Fotocopia de la/s cédula/s de identidad, del/los propietario/s el inmueble
- En caso que la inversión a realizar supere los ₡ 100.000.000.-, el financiamiento podrá ser otorgado con formalidad quirografaria del recurrente, siempre y cuando demuestre poseer la diferencia para la adquisición del terreno.
- Fotocopia autenticada de título de propiedad.
- Informe de Condición de dominio
- Boleta de pago de impuesto inmobiliario al año en curso.
- Resolución Municipal por la cual se autoriza la venta del solar
- Certificado de no poseer inmueble.

#### **PARA EQUIPAMIENTO DE VIVIENDA, SE DEBERA PRESENTAR ADICIONALMENTE**

- Presupuesto de lo que se va a financiar (muebles y/o Electrodomesticos), para equipar la vivienda.